



ACUERDO DE RESPUESTA A SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Visto el estado que guarda la solicitud de acceso a la información pública presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con folio 110197400011026, y registrada bajo el expediente UT/PMA/SI/110/2026, esta Unidad de Transparencia emite el presente acuerdo de conformidad con lo siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Esta Unidad de Transparencia es competente para conocer y dar trámite a la presente solicitud, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

SEGUNDO. La persona solicitante requirió la siguiente información: "Asunto: Solicitud de información sobre candado vial o distintivo homologado para personas con discapacidad Solicito, en versión electrónica, copia de la versión vigente del documento, lineamiento, acuerdo, manual, formato, ficha técnica, diseño, croquis, especificación o cualquier otro instrumento oficial mediante el cual ese sujeto obligado regule, autorice, emita o utilice el candado vial, candado de discapacidad, tarjetón, distintivo o documento equivalente homologado para identificar vehículos de personas con discapacidad o movilidad reducida, o vehículos que las trasladen. En particular, solicito se me proporcione: A) El diseño vigente del candado, tarjetón, distintivo o documento equivalente. B) Sus medidas o dimensiones. C) Los colores oficiales autorizados. D) Las características técnicas o especificaciones de elaboración. E) El fundamento normativo o administrativo que lo regula. F) La autoridad responsable de su diseño, validación, expedición o autorización. G) En caso de existir, el manual de identidad, ficha técnica, instructivo de uso o criterios de homologación. H) En caso de que haya cambios, la fecha de entrada en vigor de la versión actual. I) En caso de existir versiones anteriores, copia de la versión inmediata anterior y la fecha en que dejó de estar vigente. Solicito que la información se entregue en formato electrónico, preferentemente en archivos PDF, imagen, ficha técnica, oficio, acuerdo, lineamiento o cualquier documento donde conste el diseño, medida y colores. En caso de que ese sujeto obligado no utilice la denominación "candado vial", solicito que la búsqueda se realice también bajo términos como: candado de discapacidad, distintivo de discapacidad, tarjetón para discapacidad, distintivo de identificación vehicular para personas con discapacidad o cualquier denominación equivalente. En caso de no contar con la información, solicito se informe qué autoridad, dependencia o entidad competente la posee o la genera. En caso de que la presente solicitud de información deba ser atendida, en todo o en parte, por distintas unidades administrativas, direcciones, áreas, coordinaciones, institutos o cualquier otra oficina competente, solicito que sea turnada a todas las áreas que correspondan, a efecto de que cada una realice una búsqueda exhaustiva en el ámbito de sus atribuciones y emita la respuesta que corresponda." (SIC)

TERCERO. Para atender la solicitud, esta Unidad de Transparencia turnó el requerimiento a la Dirección del Sistema DIF ser el área competente para contar con la información solicitada, la cual emitió respuesta mediante el oficio SMDIF-PUR/J/078/2026 mismos que se adjuntan al presente.



CONSIDERACIONES

PRIMERA. El derecho de acceso a la información pública permite a toda persona solicitar información en posesión de las autoridades, quienes tienen la obligación de proporcionarla en los términos establecidos por la ley.

SEGUNDA. En cumplimiento a dicho derecho, esta Unidad de Transparencia realizó las gestiones necesarias para localizar la información solicitada, obteniendo respuesta del área competente.

TERCERA. Se informa que adicionalmente puede consultar información pública del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, en el portal oficial de transparencia: <https://purisimadelrincon.mx/transparencia/>.

CUARTA. En caso de que la información solicitada contenga datos personales, estos serán protegidos y, en su caso, testados en versión pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, garantizando en todo momento la confidencialidad de la información que permita identificar o hacer identificable a personas físicas.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se tiene por atendida la solicitud de acceso a la información pública con folio **110197400010526**, en términos de la respuesta proporcionada por la Directora del Sistema DIF Municipal misma que se adjuntan al presente.

SEGUNDO. Se notifica la presente respuesta a la persona solicitante a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

TERCERO. Se hace del conocimiento de la persona solicitante que, en caso de inconformidad, podrá interponer recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación de la presente, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Así lo acordó y firma la Lic. Paloma Yazmín del Rocío Collazo Saldaña, Directora de la Unidad de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato. _____



TRANSPARENCIA MUNICIPAL
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO
**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**
CALLE DE LA UNIDAD DE TRANS-
PARENCIA S/N AL CALLE DE LA
UNIDAD DE TRANS- PARENCIA S/N



OFICIO: SMDIF-PUR/J/078/2026.

ASUNTO: Se Informa.

**LIC. PALOMA YAZMÍN DEL ROCÍO COLLAZO SALDAÑA.
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO.**

P R E S E N T E:

La que suscribe, Licenciada Liliana Ramírez Guerrero, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Purísima del Rincón, Guanajuato; y por este conducto reciba un cordial saludo y deseándole el mayor de los éxitos en sus proyectos, al mismo tiempo comparto la información solicita en su similar de folio UT/PMA/163/2026:

De acuerdo a lo solicitado le informo lo siguiente;

- A) El diseño vigente del candado vial es enviado vía digital.
- B) Las medidas y dimensiones del candado vial son de 9.5 cm de ancho por 20 cm de largo.
- C) Los colores oficiales del candado vial son el azul, rosa y blanco.
- D) Las especificaciones internas de elaboración son las siguientes: se emite a color, en un material de hoja opalina, en medida de 9.5 cm de ancho por 20 cm de largo, cuenta con la señalética de discapacidad (personas con sillas de ruedas, personas mayores y embarazas), con un rectángulo en blanco para pegar la copia de la identificación oficial INE, INAPAM y/o discapacidad y así como también el logo oficial del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, el de Seguridad Pública del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato y el de Derechos Humanos del Gobierno del Estado de Guanajuato.
- E) No hay fundamento normativo que regule los candados viales más sin embargo se encuentra en el Art. 4 de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato los derechos de las personas con discapacidad y en la fracción IX el uso exclusivo de los lugares adaptados y servicios especializados destinados para las personas con discapacidad.
- F) El diseño lo realiza comunicación social, la validación dirección, la expedición inclusión a la vida y la autorización el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Purísima del Rincón, Guanajuato.
- G) Referente al uso adecuado del candado vial, únicamente se le hace de conocimiento al ciudadano mediante una plática la manera correcta de utilizarlo.
- H) El actual candado vial entro en vigor el día 10 de octubre del año 2024.



PURÍSIMA
Gobierno Municipal 2024
2027
TRASCIENDE POR SU GENTE



I) Se envía versión anterior que dejó de estar en vigencia el día 10 de octubre del año 2024.

Sin más por el momento agradezco sus atenciones brindadas al presente escrito.

ATENTAMENTE

“La Familia, Protección que Trasciende”.

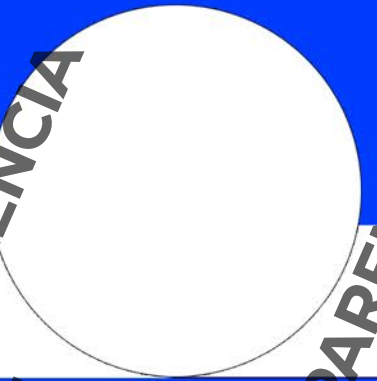
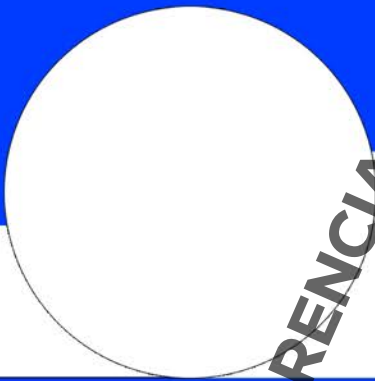
Purísima del Rincón, Guanajuato, a 9 de abril del 2026.

P. A.

LIC. LILIANA RAMÍREZ GUERRERO.

DIRECTORA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO.





**DISEÑO ENTREGADO VÍA TRANSPARENCIA
- SIN VALIDEZ OFICIAL**



**DISEÑO ENTREGADO VÍA TRANSPARENCIA
- SIN VALIDEZ OFICIAL**



**DISEÑO ENTREGADO VÍA TRANSPARENCIA
- SIN VALIDEZ OFICIAL**

PERMANENTE



**DISEÑO ENTREGADO VÍA TR
- SIN VALIDEZ**

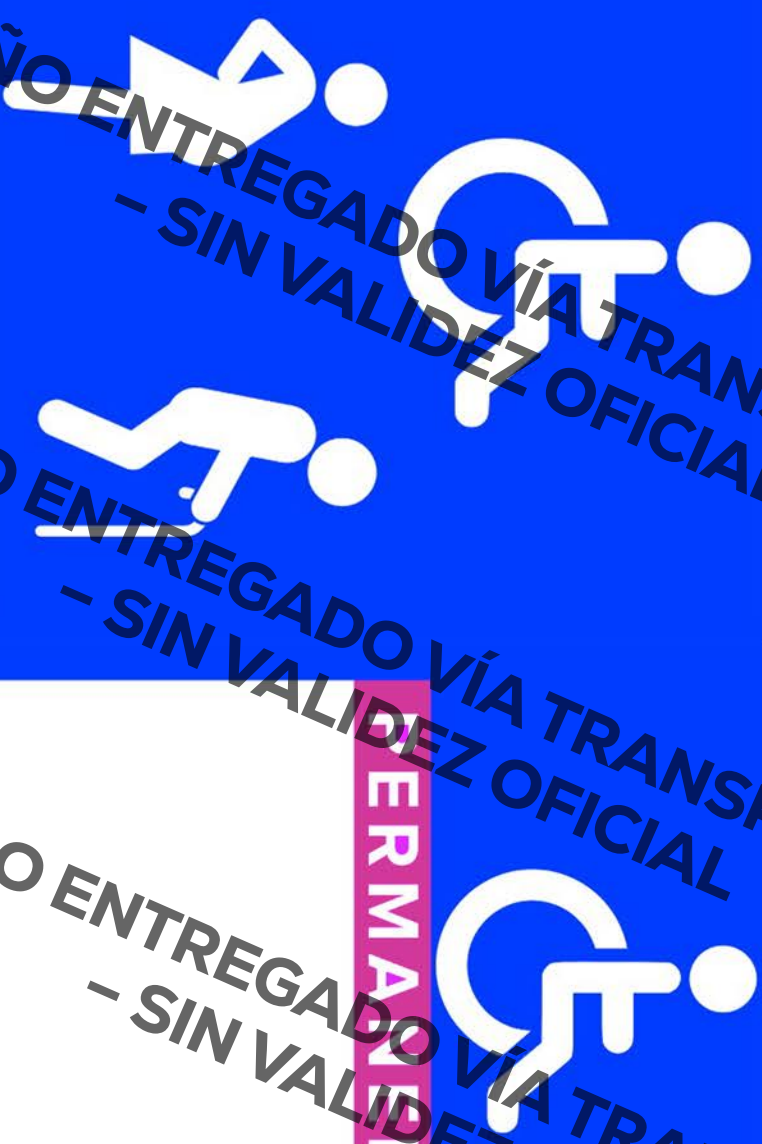

PERMANENTE

DISEÑO ENTREGADO VÍA TRANSPARENCIA
- SIN VALIDEZ OFICIAL

DISEÑO ENTREGADO VÍA TRANSPARENCIA
- SIN VALIDEZ OFICIAL

DISEÑO ENTREGADO VÍA TRANSPARENCIA
- SIN VALIDEZ OFICIAL

DISEÑO ENTREGADO VÍA TRANSPARENCIA
- SIN VALIDEZ OFICIAL



TEMPORAL

DISEÑO ENTREGADO VÍA TRANSPARENCIA
- SIN VALIDEZ OFICIAL

DISEÑO ENTREGADO VÍA TRANSPARENCIA
- SIN VALIDEZ OFICIAL

DISEÑO ENTREGADO VÍA TRANSPARENCIA
- SIN VALIDEZ OFICIAL

DISEÑO ENTREGADO VÍA TRANSPARENCIA
- SIN VALIDEZ OFICIAL

